

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

BEATRICE FODDS CO. contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial por el que se concedieron los registros de las marcas número 1.022.965 y 1.022.966 y contra la desestimación expresa del recurso de reposición interpuesto. Pleito al que ha correspondido el número 262 de 1985.-6.554-E (30015).

BAYER AG., contra el acuerdo del Registro de Propiedad Industrial por el que se concedió el registro de la marca número 1.025.373 y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto. Pleito al que ha correspondido el número 263 de 1985.-6.553-E (30014).

Don **JOSE LUIS CALVIN GETE**, contra la resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se desestimó el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid, de 15 de octubre de 1984, que imponía la intervención del permiso de conducción. Pleito al que ha correspondido el número 264 de 1985.-6.552-E (30013).

Don **JESUS DEL OJO CARRERA**, contra la resolución de la Dirección General de Tráfico de 6 de febrero de 1985, por el que se desestimó el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Jefatura Provincial de Tráfico de Avila de fecha 3 de agosto de 1983. Pleito al que ha correspondido el número 266 de 1985.-6.551-E (30012).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de abril de 1985.-El Secretario.

AUDIENCIAS PROVINCIALES

ALICANTE

Sección Primera

Edicto

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en relación de esta fecha, dictada en la causa número 74, del año 1981, del Juzgado de Instrucción de Alicante número 1, seguida por delito de imprudencia temeraria, se cita a doña Isabel Subiri Lobato, de treinta y ocho años, hija de Antonio y Remedios, natural de Málaga y vecina de la misma, donde tuvo su último domicilio en calle de Camas, número 24, y actualmente en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial de Alicante, para hacerse cargo de la indemnización fijada en sen-

tencia a favor de su hijo menor, Fernando Jiménez Ortega, por la muerte del padre de éste, Fernando Jiménez Segador, en accidente de circulación, siempre que acredite la relación filial de su hijo con el fallecido.

Y para que sirva de citación en forma a la interesada, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Alicante a 12 de julio de 1985.-El Juez.-El Secretario.-10.748-E (56920).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BURGOS

Edictos

Don Pablo Quecedo Aracil, Juez de Instrucción número 3 de Burgos y su Partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 2 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Miguel Angel Sofayny Cámara, hijo de Brahin y de Natividad, natural de Casablanca, soltero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Burgos, CE Vitoria, 146; a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión en la causa que, con el número 208 de 1983, intruyó por delito de robo, bajo el apercibimiento de que de no presentarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía Judicial procedan a la busca y captura de indicado sujeto, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, en la prisión de este partido.

Dado en la ciudad de Burgos a 27 de junio de 1985.-El Juez, Pablo Quecedo Aracil.-El Secretario judicial.-10.750-E (56922).



Don José González de la Red, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 391/1983, promovidos por la Caja de Ahorros del Circulo Católico de Obreros de Burgos, contra don Jaime Olano Moliner y doña María del Pilar Díez de la Lastra Urraca, sobre reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días, de los siguientes bienes embargados en dichos autos, objeto de hipoteca que al final se describirán, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Para el remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 25 de febrero de 1986, siendo el precio de subasta el de constitución de hipoteca de los bienes embargados.

Para la segunda se señala el próximo día 29 de abril de 1986, con la rebaja del 25 por 100.

Para la tercera se señala el próximo día 22 de julio de 1986, a las doce horas, y sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado una

cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la subasta a la que pretendan concurrir, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de dicho 20 por 100 o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, desde la publicación del edicto hasta su celebración.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta a la que concurren, pudiendo hacerse a calidad de ceder a terceros.

Que los autos y certificaciones del Registro a que se refiere regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En el caso de la tercera subasta, si hubiese postor que ofrezca el precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, y acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dicho precio de la segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la Ley Procesal Civil.

Bienes que se subastan

Finca urbana sita en Burgos, número 80, Local comercial señalado con la letra C de la planta tercera, situado a la derecha subiendo por la escalera de la casa número 4 de la avenida del Cid, superficie construida aproximada de 236 metros cuadrados, distribuidos en un solo departamento con servicios de aseo. Linda: Al norte, local comercial señalado con la letra D, de esta planta, situado a la derecha subiendo por la escalera de la casa número 4 de la avenida del Cid, superficie construida aproximada de 236 metros cuadrados, distribuidos en un solo departamento con servicios de aseo. Linda: Al norte, local comercial señalado con la letra D de esta planta, situado a la derecha subiendo por la escalera; al sur, traseras de la calle San Juan, local comercial, señalado con la letra B de esta planta, situado a izquierda, subiendo por la escalera, y elementos comunes; al este y al oeste, con la avenida del Cid Campeador. Título, el de compra a don Jaime Rubio Calvo, en escritura otorgada en esta ciudad el día de ayer ante el Notario que autoriza la presente. Inscripción: Pendiente; anterior, tomo 3.193, libro 193 de la Sección 1.ª, folio 124, finca número 15.272, inscripción 2.ª Valorada a efectos de subasta en 12.500.000 pesetas.

Dado en Burgos a 19 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, José González de la Red.-El Secretario.-3.761-D (57144).

CORDOBA

Cédulas de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital, en los autos de divorcio número 241/1985, a instancia de doña Guadalupe Sepúlveda Blanco, que tiene solicitado el beneficio de justicia gratuita, contra Luis Martín Bárcenas, en

ignorado paradero; por la presente se emplaza a dicho demandado, para que dentro de veinte días comparezca en los autos y conteste la demanda; advirtiéndole que es preceptiva la asistencia de Letrado y Procurador y que si no comparece se continuará el procedimiento en su rebeldía, sin más citaciones ni notificaciones que las que la Ley expresamente fija.

Córdoba, 17 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-10.758-E (56928).

★

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Córdoba, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de separación conyugal número 251 de 1985, a instancia de doña María Josefa Urbano Algaba, representada por la Procuradora señorita Murillo Agudo, que tiene solicitado el beneficio de justicia gratuita, contra Antonio Arenas Aguilar, en paradero desconocido, por la presente se confiere traslado de la demanda al demandado Antonio Arenas Aguilar, emplazándole para que dentro de veinte días comparezca y la conteste; advirtiéndole que es preceptiva la asistencia de Letrado y Procurador y que si no comparece se continuará el procedimiento en su rebeldía, sin más citaciones ni notificaciones que las que la Ley expresamente fija.

Córdoba, 19 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-10.757-E (56927).

GRANOLLERS

Edicto

Don Vicente Conca Pérez, Juez de Primera Instancia número 1 de Granollers y su partido.

Hago saber: Que en el expediente que se sigue en este Juzgado, con el número 248/1985, por don Joaquín Calduch Solá y don Vicente Calduch Solá, representados por el Procurador don Carlos Alberola Martínez, sobre convocatoria de Junta general extraordinaria de la Compañía «Inmobiliaria Molletense, Sociedad Anónima», por auto del día de la fecha se ha acordado convocar Junta general extraordinaria de la referida Compañía, domiciliada en Llíss de Vall, carretera de Parets a San Lorenzo Savall, kilómetro 3, que tendrá lugar en el referido domicilio el día 16 de septiembre de 1985, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 17 de septiembre de 1985, a la misma hora, en segunda, con el exclusivo objeto de tratar el siguiente orden del día: 1, Nombramiento de nuevos Administradores; 2, Apoderamientos; 3, Adopción de los acuerdos necesarios en orden al buen funcionamiento de la Sociedad; 4, Ruegos y preguntas. Dicha Junta será presidida por don Joaquín Calduch Solá, observándose lo prevenido en el artículo 57 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Dado en Granollers a 24 de julio de 1985.-El Juez, Vicente Conca Pérez.-El Secretario.-14.580-C (58340).

MADRID

Padecido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 20 de los de Madrid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 158, de fecha 3 de julio de 1985, páginas 20976 y 20977, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Don Juan Saavedra Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de los de Madrid», debe decir: «Don Juan Saavedra Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de Madrid».

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

Rodríguez Aller, Sebastián; hijo de Argimiro y Carmen, nacido el 24 de mayo de 1959 en La Coruña, con documento nacional de identidad número 32.429.909, Marinero de la Armada, excluido temporal del servicio y recluso a resultas de la causa número 15/1981 de esta jurisdicción, procesado en la causa número 4/1985, de esta Zona Marítima del Mediterráneo, por presunto delito de evasión, comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de dicha Zona Marítima, Comandante Auditor de la Armada don Angel Garcia Belda, en el edificio de Servicios Generales, calle Muralla del Mar, número 13, de Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Cartagena, 25 de abril de 1985.-El Comandante Auditor, Juez Togado Militar de Instrucción número 1, Angel Garcia Belda.-790 (31129).

★

Stephen Brent, hijo de Jossef y de Jane, nacido el 15 de mayo de 1960 en Inglaterra, de profesión peón, legionario perteneciente al Tercio Don Juan de Austria, III de la Legión, de guarnición en Puerto del Rosario, Fuerteventura, procesado en causa número 5 de 1985, por un presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante el señor Teniente Coronel Auditor, don Ignacio Rodríguez Docavo, Juez titular del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria, sito en el Cuartel de Mata, en dicha plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, y caso de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de abril de 1985.-El Teniente Coronel Auditor Juez Togado.-742 (28708).

★

Sayou Kingsley, hijo de Kingsley y de Yopu, nacido el 5 de marzo de 1952 en Monrovia (Liberia), de profesión peón, legionario perteneciente al Tercio Don Juan de Austria, III de la Legión, de guarnición en Puerto del Rosario, Fuerteventura, procesado en causa número 15 de 1985, por un presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante el señor Teniente Coronel Auditor, don Ignacio Rodríguez Docavo, Juez titular del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria, sito en el Cuartel de Mata, en dicha plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de abril de 1985.-El Teniente Coronel Auditor Juez Togado.-747 (28713).

Mahmood Asif, hijo de Mahood y de Liria; nacido el 1 de febrero de 1959, en Pakistán, de profesión peón, Legionario perteneciente al Tercio don Juan de Austria III de la Legión, de guarnición en Puerto del Rosario, Fuerteventura, procesado en causa número 17 de 1985, por un presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante el señor Teniente Coronel Auditor don Ignacio Rodríguez Docavo, Juez titular del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria, sito en el Cuartel de Mata de dicha plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de abril de 1985.-El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado.-793 (31132).

★

Tomás Vidal Casanova, hijo de Tomás y de Manuela, natural de Cartagena (Murcia), nacido el 11 de noviembre de 1965, de estado civil soltero, de profesión feriante, encartado en la causa número 455/84, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: pelo negro, ojos azules, nariz recta, boca normal, barba normal y como señas particulares tatuajes en ambos brazos, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 11 de abril de 1985.-El Comandante Auditor Juez Togado.-739 (28705).

★

Juan López Jiménez, hijo de Francisco y de Estrella, natural de Granada, nacido el 2 de septiembre de 1964, de estado civil soltero, de profesión Mecánico de autos, encartado en la causa número 124/11/1985, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1 metro 690 milímetros, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mat Tejada, Comandante Auditor, Juez Togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 26 de abril de 1985.-El Comandante Auditor, Juez Togado.-788 (31127).

★

Luis Martín Correas; hijo de Américo y de María, natural de Tarmar (Portugal), nacido el 28 de diciembre de 1960, de estado civil soltero, de profesión Delineante, encartado en la causa número 350/1984, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura un metro 780 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba poblada y como señas particulares ninguna, comparecerá en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez Togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 26 de abril de 1985.-El Comandante Auditor Juez Togado, F. Javier Mata Tejada.-789 (31128).

Alejandro Romero Muñoz; hijo de Alejandro y de Fructuosa, natural de Talavera de la Reina, provincia de Toledo, estatura, 1 metro 74 centímetros, domiciliado últimamente en calle Río Jalón, 7, tercero, Toledo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez Instructor don José Luis Aragués Palacios, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

San Sebastián, 23 de abril de 1985.—El Juez Instructor, José Luis Aragués Palacios.—782 (31121).

★

Pedro Ehopi Boneke, hijo de Benjamín y de Trinidad, natural de Malabo (Guinea Ecuatorial), profesión electricista, nacido el 10 de febrero de 1956, con documento nacional de identidad número 901.433.342, últimamente destinado como Legionario en el Tercio Don Juan de Austria III de la Legión, de guarnición en Puerto del Rosario (Fuerteventura), procesado por presunto delito de deserción en la causa número 23 de 1985, seguida contra él en el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Capitanía General de Canarias; comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en Santa Cruz de Tenerife (avenida Veinticinco de Julio, número 3-1.º, Teniente Coronel Auditor don Joaquín Tolosana Ogaya, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad Militar más próxima para su ingreso en prisión y disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de abril de 1985.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, Joaquín Tolosana Ogaya.—748 (28714).

★

Jorge Jariod Mestre, soltero, administrativo, hijo de Pedro y Mercedes, natural de Barcelona y con el último domicilio conocido en Prat de Llobregat (Barcelona), calle Ignacio Iglesias, número 11, condenado como autor de una falta de simple imprudencia, comparecerá en el término de ocho días ante el Juez Instructor del Juzgado Militar eventual número 12 de Valencia, Coronel de Ingenieros, don Julián Murcia Gómez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Valencia, 26 de abril de 1985.—El Coronel Juez Instructor.—798 (31137).

Juzgados civiles

Don Guillermo García Sánchez, Juez de Instrucción de la ciudad de Baza y su partido.

Por la presente, en virtud del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a don Antonio García Torres, de treinta años de edad, de estado casado, de profesión cocinero, natural de Caravaca y vecino de Huéscar (Granada), cuyo último domicilio fue en calle Abades, 17; hijo de Fernando y Josefa, y con instrucción, ignorándose su actual paradero, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, sito en carretera de Granada, número 10, a fin de practicar diligencias judicia-

les, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades de la Nación ordenen y procedan a la busca y captura del mismo, y caso de ser habido, se ingrese en prisión a disposición de este Juzgado, lo que se participará seguidamente.

Así está acordado en procedimiento oral (Ley 10/1980), que se sigue en este Juzgado con el número 27/1984, sobre lesiones en riña tumultuaria.

Dado en Baza, 16 de abril de 1985.—El Juez de Instrucción, Guillermo García Sánchez.—El Secretario.—732 (28698).

★

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al acusado Eugenio García Loro, nacido el 22 de julio de 1965 en Madrid, hijo de Conrado e Inés, Camarero, soltero, titular del DNI 50.432.002, con último domicilio en Fuenlabrada, calle Paraguay, 6, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Navalmoral de la Mata, con el fin de constituirse en prisión, en causa que se le sigue por el delito de utilización ilegítima de vehículo de motor en grado de tentativa, con el número 65 de 1984, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que se hubiere lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, y en caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido.

Dado en Navalmoral de la Mata a 12 de febrero de 1985.—El Secretario.—727 (28693).

★

Por la presente se llama al penado Silveiro Barro da Silva, hijo de Antonio y Angelina, natural de Casal Arcos de Valdeves (Portugal), casado, chofer, el cual se encontraba cumpliendo condena en el Centro Penitenciario de Cumplimiento y Preventivos de Burgos, del que salió con permiso de seis días; para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente a su publicación de la presente requisitoria, comparezca ante esta Audiencia Provincial para constituirse en prisión, decretada por auto de 16 de los corrientes en la causa número 12 de 1979, del Juzgado de Instrucción de Sepúlveda, seguida por delito de robo y violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, incurriendo en las demás responsabilidades legales.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades procedan a su busca y captura y, caso de ser habido, sea reducido a prisión y puesto a disposición de esta Audiencia.

El domicilio que el mencionado penado dio al serle concedido el permiso de seis días fue en Burgos, hotel «Conde de Mirandas», calle Miranda, 4.

Dado en Segovia, 16 de abril de 1985.—El Presidente.—La Secretaria.—734 (28700).

ANULACIONES

Juzgados militares

Don Enrique González Santos, Juez Instructor del Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de la plaza de Burgos.

Hago saber: Que en providencia de este día he acordado la anulación de la requisitoria publicada

en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», existente contra Gregorio Sánchez López, hijo de Gregorio y de Carmen, natural de Córdoba, de estado soltero, nacido el día 28 de noviembre de 1959, con DNI número 30.447.200, domiciliado últimamente en Córdoba, calle Las Palmeras, número 66, procesado en el sumario ordinario número 107/1981, que le sigue este Juzgado por un presunto delito de deserción y fraude, toda vez que ha sido detenido.

Dado en Burgos a 16 de abril de 1985.—El Comandante Auditor Juez Togado.—709 (26749).

★

Don Enrique González Santos, Juez Instructor del Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de la plaza de Burgos.

Hago saber: Que en providencia de este día, he ordenado la anulación de la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» y «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», existente contra Rafael García Tronco, hijo de Emilio y de Juana, natural de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), de estado casado, profesión conductor de transportes, de veintinueve años de edad, con documento nacional de identidad número 16.506.626, domiciliado últimamente en Calbarrasa de Abajo (Salamanca), avenida Salas Pombo, número 6, procesado en los sumarios ordinarios números 136/1977, 188/1978 y 50/1983, que le sigue este Juzgado por presuntos delitos de deserción, utilización ilegítima de vehículo de motor ajeno y deserción calificada, respectivamente, toda vez que ha sido detenido.

Dado en Burgos a 22 de abril de 1985.—El Comandante Auditor Juez Togado.—780 (31119).

★

Se hace constar por la presente, que se declara nula y sin efecto la requisitoria de este Juzgado, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 141, de fecha 13 de junio de 1984, «Boletín Oficial del Estado», de fecha 27 de junio de 1984 y «Diario Oficial de Marina» número 158, de fecha 10 de julio de 1984, por la que se interesaba la presentación, busca y captura del procesado en la causa número 48/1983, de la jurisdicción de la Zona Marítima del Mediterráneo, por presunto delito contra la salud pública, ex marinero de la Armada Natalio Flores Flores, por haber sido detenido dicho individuo por miembros de la Jefatura Superior de Policía de Barcelona, el día 25 de marzo de 1985.

Cartagena, 12 de abril de 1985.—El Comandante Auditor, Juez Togado Militar de Instrucción número 1, Angel García Belda.—792 (31131).

★

Por haber sido habido y detenido el ex marinero de la Armada Matías Talavera Liria, procesado e interesada su busca y captura en la causa número 21/1981 de esta jurisdicción, por un presunto delito de deserción militar, por la presente se hace constar quede nula y sin efecto la requisitoria que se insertó en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» (Cuartel General de la Armada) número 2.351 y número 10, de fecha 5 y 11 de enero de 1985, respectivamente, en la que se llamaba y emplazaba a dicho ex marinero por el referido delito de deserción militar.

Cartagena, 19 de abril de 1985.—El Comandante Auditor, Juez Togado Militar de Instrucción, Angel García Belda.—791 (31130).